

# Proteja a sus Pasajeros Pequeños – Oriéntandolos Hacia Atrás cuando Viajan



**¿Le importa su hijo?**

**Entonces necesita saber que la ley sobre protección para niños pequeños dentro del auto ha cambiado.**

Empezando Enero 1, del 2017, los niños menores de 2 años deberán viajar **orientados hacia atrás** en asientos de seguridad (excepto aquellos cuya estatura es de 40 pulgadas o más o pesan 40 lbs. o más).

**El viajar orientados hacia atrás es más seguro** que viajar orientados hacia el frente del vehículo. Los expertos en seguridad recomiendan que los niños viajen orientados hacia atrás tanto tiempo como sea posible.

La parte nueva de la ley de California no entrará en efecto hasta Enero 1 del 2017. Necesitamos enseñar esta ley a todas las personas antes de esa fecha.

La penalidad después de 1/1/17: la multa incluyendo cargos de la corte será de \$500 & un punto en su licencia de conducir (la multa será para el padre, o para el conductor si el padre no está presente).

**¡Cada uno, enseñe a uno—o más!**

**Difunda la palabra: compártala, publíquela, pásela, envíela por twitter...**

Asegúrese que los niños que están bajo su cuidado tengan la mejor protección posible.

Para obtener ayuda o consejos sobre la manera correcta de abrochar a sus niños, visite [www.carseat.org](http://www.carseat.org) o llame al 800/745 SAFE o 800/747-SANO.

**SafetyBeltSafe U.S.A.** P.O. Box 553, Altadena, CA 91003 [www.carseat.org](http://www.carseat.org)  
310/222-6860, 800/745-SAFE (English) 310/222-6862, 800/747-SANO (Spanish)

This document was developed by SafetyBeltSafe U.S.A. and may be reproduced in its entirety.  
Important: Call to check if there is a more recent version before reproducing this document.

#664s (2-21-18)